

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

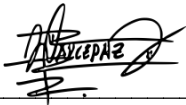
Id Solicitud:	460608
Número de orden de compra a modificar:	135986
Total de la Orden de Compra:	6,320,000.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud (IDIPRON)
Nombre del solicitante:	Lorena Julieth Lozano Puentes
Proveedor:	HYUNDAUTOS SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-09-10 15:25:18

Detalle o justificación

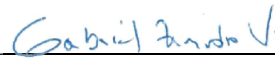
En constancia de lo anterior las partes manifiestan libre, espontánea y voluntariamente, que aceptan la liquidación del Contrato a partir de la fecha de la suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención declarándose a PAZ Y SALVO por todo concepto. Sin perjuicio, de las obligaciones derivadas de los amparos de las pólizas que se encuentran vigentes a la fecha de suscripción de la presente.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Harly Rafael Leudo Paz


Documento: 11.799.402



Firma de proveedor

Nombre: Juan Gabriel Zamudio Vásquez


Documento: 79.547.798 de Bogotá

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-003
		VERSIÓN	12
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	PÁGINA	1 de 3
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

NÚMERO DE CONTRATO: OC 135986	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 06 de noviembre 2024
--------------------------------------	---

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATISTA: HYUNDAUTOS SAS	Documento de Identidad o NIT: 830.070.987-4
OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS, SEGÚN NECESIDADES DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR PROPIO DEL IDIPRON.	
VALOR INICIAL: \$ 6.320.000 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE.)	
PLAZO: CINCO (5) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS	
INICIO: 6/11/2024. TERMINACIÓN INICIAL: 6/04/2025	
ADICIONES: N/A	
PRÓRROGAS:	SUSPENSIONES: N/A
Prorroga No 1: Por el término de Cuarenta y cuatro (44) días a partir del 07 de abril de 2025, hasta el 21 de mayo de 2025.	
FECHA DE INICIO: 6 de noviembre 2024	FECHA DE TERMINACION: 21 de mayo 2025
SUPERVISOR / INTERVENTOR (ES): EDDY NILSON GAMBOA VASQUEZ – Gerente Administrativo Código 039 Grado 01	
DEPENDENCIA /No CONTRATO: GERENCIA ADMINISTRATIVA	

CONSIDERACIONES
<p>Las partes contratantes proceden a dar por terminado de consuno a la orden de compra 135986/2024 y a su correspondiente liquidación, en consideración al acontecer fáctico que se describe a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibidas por el IDIPRON a entera satisfacción, tal como se evidencia en la(s) certificación(es) final de cumplimiento y/o los informes de supervisión, suscrita(s) por el(los) supervisor(es) y/o Interventor(es), la(s) cual(es) hacen parte integral de la presente acta, razón por la cual es procedente la presente liquidación. 2. Indicar todas las observaciones que se considere y tengan que ver con situaciones de la ejecución del contrato o que resulten relevantes para el trámite de liquidación. 3. Que la supervisión estuvo a cargo de JHERSON GEOVANNY FONSECA PUNTES, GERENTE ADMINISTRATIVO COD 39 GRADO 01, a quien se le designó como supervisor de la orden de compra 135986, ejerciendo sus funciones y responsabilidades en la fecha en mención desde del 18/09/2024 hasta el 23/02/2024. 4. Que la supervisión estuvo a cargo de HARLY RAFEL LEUDO, GERENTE ADMINISTRATIVO COD 39 GRADO 01 (E), a quien se le designó como supervisor de la orden de compra 135986, ejerciendo sus funciones y responsabilidades en la fecha en mención desde del 24/02/2025 hasta el 22 de abril 2025. 5. Que la supervisión estuvo a cargo de EDDY NILSON GAMBOA VASQUEZ, GERENTE ADMINISTRATIVO COD 39 GRADO 01, a quien se le designó como supervisor de la orden de compra 135986, ejerciendo sus funciones y responsabilidades en la fecha en mención desde del 23/04/2025. 6. A la fecha se ha girado al contratista un valor total de \$ 3.026.151 (TRES MILLONES VEINTISÉIS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE), lo cual corresponde a un porcentaje de ejecución del 47,88%. 7. Existe un saldo a favor del contratista HYUNDAUTOS SAS por un valor de \$ 3.293.849 (TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE) servicios correspondientes del 01 al 21 de mayo de 2025. 8. Que el saldo a liberar corresponde a la suma de cero M/CT \$ 0 de la orden de compra 135986 de 2024, concluyendo que las causas no se atribuyen a incumplimientos por parte del contratista, si no por el vencimiento del plazo acordado de ejecución del contrato 9. Que las garantías se encuentran vigentes al momento de la suscripción de la presente acta de liquidación y que fueron ajustadas por el contratista a la fecha de inicio y de terminación de la ejecución del contrato, como se relacionan a continuación:

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-003
		VERSIÓN	12
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	PÁGINA	2 de 3
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

NÚMERO DE CONTRATO: OC 135986	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 06 de noviembre 2024
--------------------------------------	---

Póliza No. NB-100354203 Anexo 0 y 3, expedidas por Seguros Mundial Anexo 0: Fecha de expedición 6/11/2024 Anexo 3: Fecha de expedición 14/04/2025							
TIPO DE COBERTURA DE LA GARANTÍA	FECHA APROBACIÓN GARANTÍA (Anexo 0)	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACIÓN GARANTÍA (Anexo 3)	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	06/11/2024	06/11/2024	06/10//2025	15/05/2025	06/11/2024	21/11/2025	\$632.000
Calidad del servicio	06/11/2024	06/11/2024	06/04/2026	15/05/2025	06/11/2024	21/05/2026	\$632.000
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	06/11/2024	06/11/2024	06/04/2026	15/05/2025	06/11/2024	21/05/2026	\$632.000
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	06/11/2024	06/11/2024	06/04/2028	15/05/2025	06/11/2024	21/05/2028	\$316.000
NOTA: AGREGAR O ELIMINAR COBERTURAS DEPENDIENDO DE LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.							
10. Que el Supervisor del contrato indica que, a la fecha de liquidación de este, no se presentó siniestro alguno o evento que afectara las garantías que amparan el acuerdo de voluntades objeto de esta liquidación.							

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Mediante la presente acta se ratifica por parte del Supervisor del contrato que durante el plazo de ejecución, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según la certificación de cumplimiento y/o informe final de supervisión, suscrita(s) por el(los) supervisor(es) y/o Interventor(es) la(s) cual(es) hacen parte integral de la presenta acta.


SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA (Se debe incluir tantas filas como CDP y CRP existan.)

Número del Rubro	No. CDP	Vigencia	Valor Total del CDP	No. CRP	Vigencia	Valor Total del CRP
O230117410420240041	4061	07/10/2024	200.000.000	4391	13/11/2024	6.320.000

BALANCE FINANCIERO		
	VALOR EJECUTADO	VALOR TOTAL PACTADO (valor inicial + adiciones)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 6.320.000	\$ 6.320.000
VALOR ADICIONADO –(cuando aplique)-	\$ 0	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 6.320.000	\$ 6.320.000
ANTICIPO: -(cuando aplique)-	\$ 0	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	3.026.151	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: -(cuando aplique)-	3.293.849	
SALDO A LIBERAR: -(cuando aplique)-(este saldo deberá restarse al valor total del contrato).	\$ 0	
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	\$ 6.320.000	\$ 6.320.000

ANOTACIONES FINALES

El presente documento ha sido estudiado, revisado y aprobado por la Gerencia de Contratación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-003
		VERSIÓN	12
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	PÁGINA	3 de 3
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

NÚMERO DE CONTRATO: OC 135986	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 06 de noviembre 2024
--------------------------------------	---

Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento


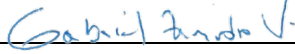

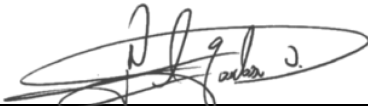
Igualmente, el CONTRATISTA se responsabiliza ante terceros por cualquier queja y/o reclamación que estos presenten directa o indirectamente contra el IDIPRON en virtud de lo contratado en el acto jurídico que se liquida con el presente documento.

Con fundamento en todo lo anterior, el Ordenador del gasto procede a suscribir el presente documento


En constancia de lo anterior las partes manifiestan libre, espontánea y voluntariamente, que aceptan la liquidación del Contrato a partir de la fecha de la suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención declarándose a **PAZ Y SALVO** por todo concepto. Sin perjuicio, de las obligaciones derivadas de los amparos de las pólizas que se encuentran vigentes a la fecha de suscripción de la presente.


En Bogotá D.C., a los 15 días del mes de septiembre de 2025.


NOTA: Es necesario tener en cuenta que la fecha de liquidación no puede ser anterior a la terminación y certificación final del contrato.

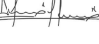
 (Firma)	 (Firma)
HARLY RAFAEL LEUDO PAZ Secretario General - Ordenador del Gasto	HYUNDAUTOS SAS Contratista
 (Firma)	 (Firma)
LINA MARCELA FLOREZ CÁRDENAS Gerente de Contratación	EDDY NILSON GAMBOA VASQUEZ Gerente administrativo

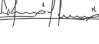
VoBo Apoyo a la supervisión de contrato (en caso de aplicar):

Proyectó: Freddy Mauricio Silva Reyes – Contratista Gerencia Administrativa. 

Revisó: Eliana Flechas Mejía- Abogada Contratista Gerencia Administrativa. 

Revisión: Carlos Arturo Alfonso Martínez – Profesional Gerencia Contratación. 

Revisión: Lorena Julieth Lozano Puentes – Profesional Gerencia Contratación. 

Revisión: Angela Franco Chaves - Profesional Gerencia Contratación. 

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HAN ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR NI PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA; SI ALGÚN ESPACIO NO APLICA ESCRIBIR QUE N/A; AL DILIGENCIARLAS NO DEBEN QUEDAR ESPACIOS EN BLANCO. Y EN EL ESPACIO DE LAS FIRMAS HACE PARTE INTEGRAL DEL ACTA, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBE QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA. DEBEN SER DILIGENCIADOS Y RESPLAZADOS LOS ESPACIOS MARCADOS CON GRIS Y TODO DOCUMENTO.